

nuevas y mayor al Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como
en el Cabildo celebrado y día de la fecha en vis-
ta del pedim^{to} que antecede se Acordó lo que
sigue

Acuerdos En vista del pedim^{to} presentado en el tribu-
nal de Justicia por Agustín de Segura man-
dado traer á esta Ciudad para resolver sobre
si se le ha de relevar ó no de la depositaria de
puntos de la bradonej por las justas causas que
expone: Acordó la Ciudad haberlo por releva-
do del expresado encargo y que para nom-
brar otro q. lo sirva se cite para el pró-
ximo Cabildo

Corresponde fiel^{te} conmoniquial que queda
en el libro Capitulán Cont^{te} á q. me remite
y en fe de ello doy el presente q. firmo en
esta dha Ciudad de Lorca á doce de Enero de mil
setec^{tos} noventa y nueve

Miguel Lerer
Dra^o M^o
L

N. on

En Lorca en dho. día mes y año yo el Escribano
caber el acuerdo que antecede testimoniado á

L

